

DISPOSICIÓN Nº

5037

BUENOS AIRES, 2 4 JUN 2015

VISTO la Disposición ANMAT nº 5743/09 y el Expediente nº 1-47-1110-510-14-8 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BIOTECHNO PHARMA S.R.L. solicita se realice la verificación técnica consistente en la constatación de los métodos de control, elaboración, ensayos de estabilidad y capacidad operativa previa a la comercialización del producto denominado TRU COMPUESTO / MEBENDAZOL 4G-TINIDAZOL 4G; forma/s farmacéutica/s: SUSPENSION.

Que por Certificado Nº 40.518, se autorizó la venta del producto mencionado anteriormente, el que es elaborado en la República Argentina.

Que la solicitud presentada se encuentra prevista en el artículo 3° de la Disposición ANMAT n° 5743/09.

Que consta la verificación técnica producida por el Instituto Nacional de Medicamentos en la que informa que se encuentran reunidos los requisitos de Buenas Prácticas de Fabricación y Control de acuerdo a la normativa vigente.

1



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

DISPOSICIAN Nº

5037

Que corresponde autorizar la comercialización de la especialidad medicinal objeto de la solicitud.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nos. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. – Autorízase a la firma BIOTECHNO PHARMA S.R.L. la comercialización de la especialidad medicinal denominada TRU COMPUESTO / MEBENDAZOL 4G-TINIDAZOL 4G; forma/s farmacéutica/s: SUSPENSION; Certificado Nº 40.518, la que será elaborada en OMICRON S.A. sito en Calle 23, Esquina 66, Villa Zagala, Partido de San Martin – República Argentina.

ARTICULO 2°.- Registrese. Por Mesa de Entradas notifiquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Gírese al Departamento de Registro a los fines correspondientes. Cumplido, archívese.

Expediente nº 1-47-1110-510-14-8.

DISPOSICION Nº

5037

Ing. ROGELIO LOPEZ

.∕ ∡o ri